



DECRETO N° 1020

TEMUCO, 31 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.05.2017, presentada por Evelyn Andrea Belén Velásquez Parra.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-126
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N°2890
Nombre del Adquiriente	: EVELYN ANDREA BELEN VELASQUEZ PARRA
RUT Adquiriente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Dueño de la patente	: VELASQUEZ ROSAS RICARDO JOSE
Rut del dueño de la patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.05.2017
Transferencia N°	: 70
Fecha	: 25.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JOAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1303299